

BUIN, 11 SEP 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2336,

VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones, Decreto N° 2939 de fecha 29 de Octubre de 2015.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2279 de fecha 05 de Septiembre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 783 de fecha 23 de Agosto de 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas que solicita al Sr. Alcalde autorice la eliminación de deuda Derechos de Aseo 1^a y 2^a cuota año 2018, a nombre de Sr. Elías Hernán Vidal Pradines, para lo cual adjunta los siguientes documentos;

- ↳ Providencia N° 10428 de fecha 23 de Julio de 2018.
- ↳ Fotocopia Cédula Identidad solicitante
- ↳ Comprobante de Ingreso N° 1666602 de fecha 25 de Enero de 2018 (1er sem. 2018)
- ↳ Informe deuda Derechos de Aseo Rol 5032 de fecha 12 de Julio de 2018
- ↳ Certificado de pagos patente Microempresa Familiar rol 5-52 de fecha 21 de Agosto de 2018.
- ↳ Correo electrónico enviado a la Encargada Patentes Comerciales para eliminar cobro Derechos de Aseo 2do sem 2018 con fecha 31 de Julio de 2018

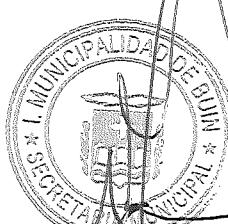
3.- La Resolución del Administrador Municipal de Decretar la eliminación de deuda Derechos de Aseo.

DECRETO.

1.- Autorícese eliminación de deuda Derechos de Aseo 1^a y 2^a cuota año 2018, a nombre de Sr. **ELIAS HERNAN VIDAL PRADINES**, Rut N° **usuario** y propietario de la propiedad ubicada en Doctor García N° 236 Villa Valles del Maipo, Comuna de Buin,

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá efectuar la respectiva rebaja del sistema.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JRAA. GMG. apg.
DISTRIBUCION:

DAF.

CONTROL

ARCHIVO SEC MU

JUAN RODRIGO ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde